

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30338 *EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES MIGUEL VILLA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Susana Lanchas Rodríguez, Secretario Judicial Sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000372/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Filemón Sánchez Vigil, contra la empresa Edificios y Construcciones Miguel Villa, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28 de septiembre de 2010 Decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 7.766,14 euros de principal, más 1.100,00 euros para intereses y 1.100,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 28 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial Sustituta, Susana Lanchas Rodríguez.

ID: A100071630-1